"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:31

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 150 44

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Pedro de Chunán fue creado mediante Ley N° 12173, del 14 de diciembre de 1954, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, San Pedro de Chunán es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, con una superficie de 80,02 km² y con una altitud promedio de 3,395 m.s.n.m.

Que, la localidad de San Pedro de Chunán tiene como principales actividades económicas a la agricultura, ganadería, albañilería, herrería (Anexo de Pichus) y maderera (Anexo de Sacsa).

Que, desde el año 2006 los ganaderos del distrito de San Pedro de Chunán han realizado diversas mejoras genéticas de su ganado, proyectándose como uno de los mejores criaderos del Valle Yacus, reconocido a nivel regional y nacional.

Que, el distrito de San Pedro de Chunán posee importantes manifestaciones culturales como la fiesta realizada en honor al Niño Jesús, que se lleva a cabo desde el 15 al 19 de enero, también figuran las danzas de la Huayligía, la Tunantada y el chuto viejo (Corcovado).

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San Pedro de Chunán, de la provincia de Jauja, región Junín, por conmemorarse este 14 de diciembre su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Leopoldo Aquino Aylas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro Chunán, de la provincia de Jauja, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 12 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 19:21:11-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282